



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062437/2014, por el cual el Director de la Escuela de BIOLOGÍA, eleva Programas de las Asignaturas Optativas Curriculares del Plan 2015 para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 110 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º).- Aprobar los Programas de las Asignaturas Optativas Curriculares del Plan 2015, para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 358 -H.C.D- 2015.-**

